



RESUMEN EJECUTIVO

- Entidad:** Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba
- Referencia:** Auditoría especial sobre el Proyecto “*Construcción Hospital del Niño Manuel Ascencio Villarroel*” Fases I y II.
- Informe N°:** GC/EP07/G21 C1, Complementario al Informe Preliminar de Auditoría N° GC/EP07/G21 R1.
- Objetivo:** Expresar una opinión independiente sobre el cumplimiento del ordenamiento jurídico administrativo y cumplimiento del objetivo del Proyecto “*Construcción Hospital del Niño Manuel Ascencio Villarroel*” Fases I y II.
- Objeto:** El objeto de la auditoría especial lo constituyó el Proyecto “*Construcción Hospital del Niño Manuel Ascencio Villarroel*” Fases I y II, así como la documentación e información relacionada con las etapas de preinversión y ejecución del mismo, consistente principalmente en:
- Términos de Referencia y Minuta de Contrato, para realizar el diseño del proyecto *Hospital Pediátrico y Polifuncional del Hospital Clínico Viedma*, que constituye el estudio del Proyecto “*Construcción del Hospital del Niño Manuel Ascencio Villarroel*”, suscrito el 5 de enero de 2006.
 - Contrato de Licitación Pública Nacional Nro. 05/2007 del 28 de junio de 2007, suscrito entre el Gobierno Municipal de Cochabamba (GMC) y la Asociación Accidental “VILLAGOMEZ-CONSVAL”, para la “*Construcción del Hospital del Niño Manuel Ascencio Villarroel*” Fase I (Obra gruesa); así como las Órdenes de Cambio Nrs. 1, 2 y 3, y los Contratos Modificatorios Nrs. 1 y 2, suscritos posteriormente.
 - Contrato de Licitación Pública Nacional N° 15/2008 del 1 de abril de 2010, suscrito entre el GMC y el “CONSORCIO TISECO”, para la “*Construcción Hospital del Niño Fase II (Obra Fina)*”.
 - Documentos del proceso de contratación: “*Construcción del Hospital del Niño Manuel A. Villarroel*” Fase I, CUCE: 07-1301-00-49668-1-1, y “*Construcción del Hospital del Niño Manuel A. Villarroel Fase II*” – CUCE: 08-1301-00-112598-3-1.

- Contrato N° 361/09 del 30 de diciembre de 2009, suscrito entre el GMC y la Empresa Constructora “Las Condes S.R.L.”, para la prestación de Servicios de Supervisión Externa Construcción Hospital del Niño Fase II (OP).
- Libro de Órdenes.
- Comprobantes de registro de ejecución de gastos (C-31), relacionados con los pagos efectuados a la Asociación Accidental “VILLAGOMEZ – CONSVAL”, por la Construcción del Hospital del Niño Manuel Ascencio Villarroel – Fase I (Obra Gruesa) y al “CONSORCIO TISECO”, por la “Construcción Hospital del Niño Fase II (Obra Fina)” y la documentación de respaldo.
- Dictámenes emitidos por la Máxima Autoridad Ejecutiva de la Municipalidad de Cochabamba, relacionados con el proyecto de inversión pública “*Construcción Hospital del Niño Manuel Ascencio Villarroel*”, durante las gestiones 2005 al 2021.
- Otra documentación relacionada con el objetivo del examen.

Período auditado: Del 5 de enero de 2006 al 4 de agosto de 2021.

Resultados:

Como resultado de la auditoría y en relación al objetivo expuesto precedentemente, se ha establecido el hallazgo que se señala a continuación, sobre el cual se emite las siguientes conclusiones:

3.1. Construcción Hospital del Niño Manuel Ascencio Villarroel, inconcluso, abandonado y que no cumple con el objetivo previsto por la entidad

3.1.1. Estudio y ejecución del proyecto “Construcción Hospital del Niño Manuel Ascencio Villarroel” – Fase I (Obra gruesa)

Concurren indicios de responsabilidad civil solidaria de: Asociación Accidental “VILLAGOMEZ - CONSVAL”, conformada por: Juan Marcelo Villagómez Pereira, propietario de la Empresa Unipersonal “Constructora Villagómez” y Empresa “Constructora Valdivieso S.R.L.” (CONSVAL), en la persona de su actual representante legal, Gonzalo Gabriel Terceros Rojas, en el ejercicio de las funciones de Alcalde Municipal; José Hernán Orellana Escalera, en el ejercicio de las funciones de Oficial Mayor Técnico, así como Autoridad Responsable del Proceso de Contratación (ARPC) y Responsable del Proceso de Contratación en Licitaciones Públicas (RPC); Oscar Rolando Cortez Meneses, en el ejercicio de las funciones de Supervisor de Obra; y Julio Rodrigo Pasquier Barrios, en el ejercicio de las funciones de Fiscal de Obra, todos por el importe total de Bs3.333.052,27.



3.1.2. Ejecución del proyecto “Construcción Hospital del Niño Manuel Ascencio Villarroel” - Fase II (Obra Fina)

Concurren indicios de responsabilidad civil solidaria de: “CONSORCIO TISECO”, en la persona de su actual representante legal, Empresa Constructora “Las Condes S.R.L.”, en la persona de su actual representante legal, Gonzalo Gabriel Terceros Rojas, en el ejercicio de las funciones de Alcalde Municipal; Tatiana Patricia Rojas Fernández, en el ejercicio de las funciones de Alcaldesa Municipal, José Hernán Orellana Escalera, en el ejercicio de las funciones de Oficial Mayor Técnico, Responsable del Proceso de Contratación para Licitación Pública (RPC) y Richard Jesús Trujillo Arce, en el ejercicio de las funciones de Fiscal de Obra, todos por el importe total de Bs1.548.200,64.

CONCLUSIÓN GENERAL

Como resultado de la auditoría especial sobre el Proyecto “*Construcción Hospital del Niño Manuel Ascencio Villarroel*” Fases I y II., realizada en el Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba, se estableció incumplimiento al ordenamiento jurídico administrativo, en virtud del no cumplimiento del objetivo y resultado de la construcción del proyecto previsto en el POA 2009 del GMC (actual GAMC), de ampliar y mejorar la cobertura de atención integral de salud a la población infantil del departamento de Cochabamba, por cuanto pese a los recursos invertidos la obra se encuentra paralizada y abandonada desde el 10 de agosto de 2010, ocasionando perjuicio al sector beneficiario de dichos servicios de salud y causando un daño económico al Estado, lo que ha dado lugar al establecimiento de indicios de responsabilidad civil solidaria que se reportan en el Informe Preliminar de Auditoría N° GC/EP07/G21 R1 y que se ratifican en el presente Informe Complementario N° GC/EP07/G21 C1, por el importe de Bs4.881.252,91.

---- 0 ----